



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 077-2021-GI-MPS

Chimbote, 02 de Julio del 2021

VISTO. –

El Informe N° 384-2021-SGPyET-GI-MPS de fecha 02 JUL 2021 de la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos sobre actualización de expediente técnico de obra **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversiones Nro. 2452142 para su aprobación; y,

Página | 1

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, que tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de la jurisdicción, a través de la inversión público y privada.

Qué, con fecha 21 JUN 2019, a través del sistema nacional de inversión pública, se viabilizó y registró en el Banco de Proyectos el proyecto denominado **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversiones Nro. 2452142, con la justificación de obtener adecuadas condiciones para prácticas deportivas en beneficio de los ciudadanos del distrito de Chimbote.

Qué, con fecha 29 SET 2020, mediante Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 184-2020-GI-MPS, la Gerencia de Infraestructura aprobó el expediente técnico del PIP **"CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, con Código Único de Inversiones Nro. 2452142, elaborado por Ing. Juan Julio Rodríguez Piminchumo, CIP Nro. 37390, por el monto de s/. 7,655,406.21 Soles con precios unitarios vigentes a junio 2020, para ser ejecutado por administración indirecta, a sistema de contratación de suma alzada, en el plazo de ciento ochenta (180) días calendario.

Qué, el numeral 34.1 del artículo 34º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo Nro. 377-2019-EF, Decreto Supremo Nro. 168-2020-EF y Decreto Supremo Nro. 250-2020-EF, prescribe que **"en el caso de ejecución y consultoría de obra, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria"**, por lo que, en el caso específico el presupuesto aprobado por Resolución de Gerencia de Infraestructura Nro. 0100-2020-GI-MPS corresponde a aproximadamente 22 meses atrás con lo cual no se encontraría actualizado al valor de mercado actual.

Qué, con fecha 25 JUN 2021, mediante Informe Nro. 325-2021-GDU-MPS, la Gerencia de Desarrollo





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 077-2021-GI-MPS

Urbano informa que es factible ejecutar el expediente técnico del PIP "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con Código Único de Inversiones Nro. 2452142 en el predio denominado El Zanjón, registrado en la Partida Electrónica Nro. 11122227 a favor de la Municipalidad Provincial Del Santa, cuya área total es de 17,441.55 m².

Qué, con fecha 02 JUL 2021, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos manifiesta haber actualizado el expediente técnico de PIP "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con Código Único de Inversiones Nro. 2452142, a precios unitarios de junio 2021, para ser ejecutado por administración indirecta, a sistema de contratación de suma alzada, en el plazo de ciento ochenta (180) días calendario, contempla estructuras, arquitectura instalaciones sanitarias y eléctricas, demoliciones y desmontajes, y plan COVID 19, por el monto de s/. 6,194,272.48 Soles que incluye IGV y presupuesto para implementación de protocolos sanitarios ante la pandemia de COVID 19, por lo que desagregó lo siguiente:

ÍTEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/
	COSTO DIRECTO (C.D.)	4,429,859.46
GASTOS GENERALES	8.50 %	376,538.05
UTILIDAD	10.00 %	442,985.95
	SUB TOTAL	5,249,383.46
I.G.V.	18.00 %	944,889.02
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	6,194,272.48

Qué, el expediente técnico del PIP "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con Código Único de Inversiones Nro. 2452142, consta de memorias descriptivas, cuadro de acabados, especificaciones técnicas, presupuestos, análisis de precios unitarios, fórmulas polinómicas, listado de insumos, cronogramas, planos y anexos de cada subpresupuesto, tales como: arquitectura y seguridad, estructura, instalaciones eléctricas, e, instalaciones sanitarias.

Qué, con fecha 01 JUL, mediante Informe Nro. 384-2021-SGPyET-GI-MPS, la Subgerencia de Proyectos y Estudios Técnicos recomienda se prosiga con el trámite de aprobación de expediente técnico por encontrarse conforme el expediente técnico de obra.

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39º de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR expediente técnico de obra "CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", con Código Único de Inversiones Nro. 2452142, para ser ejecutado a precios unitarios actualizados a junio 2021, en el plazo de ciento ochenta (180) días calendario, a través de contrata (administración indirecta), por el presupuesto total de obra de s/. 6,194,272.48 (Seis Millones Ciento Noventa y Cuatro Mil Doscientos Setenta y Dos con 48/100 Soles), que se desagrega como detalle:



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución de Gerencia de Infraestructura N° 077-2021-GI-MPS

ÍTEM	DESCRIPCION	PARCIAL S/
	COSTO DIRECTO (C.D.)	4,429,859.46
	GASTOS GENERALES	8.50 % 376,538.05
	UTILIDAD	10.00 % 442,985.95
	SUB TOTAL	5,249,383.46
	I.G.V.	18.00 % 944,889.02
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	6,194,272.48

Página | 3

ARTÍCULO SEGUNDO. –ORDENAR a la Subgerencia de Proyectos y Estudios registre y cautele el expediente técnico de obra “CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2452142.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER a la Subgerencia de Obras Públicas solicite y gestione la ejecución de expediente técnico de obra “CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2452142.

ARTÍCULO QUINTO. – DISPONER el registro de la actualización del expediente técnico de obra “CREACIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO EL ZANJÓN ENTRE P.J. MAGDALENA NUEVA Y P.J. DOCE DE OCTUBRE DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, con Código Único de Inversiones Nro. 2452142 a través del Formato 8 – A, sección B.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Ing. Jesús Rodríguez Fuentes
GERENTE

CHIMBOTE

C.c.
GM
GITIC
ARCH. (2)